

ACTA No. 4

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 02 del mes de Agosto del año 2024, siendo las 02:00 pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Floridablanca para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Floridablanca del departamento de Santander, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
4. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 02:00 pm se da inicio a la reunión, Sergio Andres Niño, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Floridablanca, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
GERMAN GUILLERMO TORRES PEDRAZA	91157892
EMILY JOHANA SANCHEZ RAMIREZ	1051403
ANA LUCIA CASTRO	63344783
PATRICA CAMPOS CALDERON	63346481
ANA ISABEL FRANCO AMAYA	27852149
LUZ MARINA AVILA MARTINEZ	45437666

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
GERMAN GUILLERMO TORRES PEDRAZA	91157892	17
EMILY JOHANA SANCHEZ RAMIREZ	1051403	12
ANA LUCIA CASTRO	63344783	10
PATRICA CAMPOS CALDERON	63346481	8

ANA ISABEL FRANCO AMAYA	27852149	6
LUZ MARINA AVILA MARTINEZ	45437666	5

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

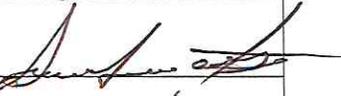
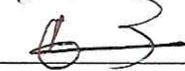
NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
GERMAN GUILLERMO TORRES PEDRAZA	PRESIDENTE	91157892	CLLE 200 # 19-62	3015914272
ANA LUCIA CASTRO	VICEPRESIDENTE	63344783	CLLE 27C # 2E-16	3145313140
EMILY JOHANA SANCHEZ RAMIREZ	SECRETARIA	1051403	CLLE 59ª # 53 CASA 01	3017345579
PATRICA CAMPOS CALDERON	VOCAL	63346481	CRA 6 # 9-02	3017042839
ANA ISABEL FRANCO AMAYA	VOCAL	27852149	CLLE 57 # 14-26	3005333437
LUZ MARINA AVILA MARTINEZ	VOCAL	45437666	CLLE 112 # 35-48	3186136301

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 3:30 PM se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndolo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 02 del mes de Agosto del año 2024

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Carmen Jimenez	60 360841	3115939139	Carmen Jimenez
Carmen Paola Rivera J	1090472375	3228557197	Paola Rivera J
142 Mirva Diaz Vega	37653090	313497773	Mirva Diaz Vega
Luz Yvira A. A. I. A. Y.	45 437666	3186926	coosalud
German Torres	91157892	301591422	
Ana Lucia Castro	6934428	514571	
Ana Isabel Franco	278591419	3005333437	
Patricia Campos C	63.346.481	3186561406	Patricia Campos C
Olga Lucero Hernandez	110336506	318541192	Olga Lucero
Emily Y. Sánchez R.	1051403	3017345579	
Maria E. Carreño	37809079	3185644189	Maria E. Carreño
Jorge A. Rodriguez	4.5050104	31856489	
Jose B. Gonzalez A.	5.712.355	3178192069	
Andrea Hernandez	499.0557	3209868393	Andrea Hernandez
Erasto Villoraci	5.79589	310558598	Erasto
Dora alba Romero	63.337916	312517600	Dora alba Romero

